

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cinco de julio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00660
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GRUPO JURÍDICO DEUDU S.A.S.
DEMANDADO: JOHN JAIRO RAMIREZ ZULUAGA

Obren en autos las comunicaciones remitidas por algunas entidades en respuesta a oficios librados en este asunto con ocasión de los embargos decretados. En conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4fb03bab6882434d45db878e277ec67c91b6d82deda3a125b49fe25445ed81e0

Documento generado en 05/07/2022 08:34:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>